	PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 05
	PL-EFR-GTH-001	Fecha de vigencia 23/01/2023
		Página 1 de 20

PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENCIA 2023

EMPRESA FERREA REGIONAL S.A.S.
EFR SAS

BOGOTÁ, ENERO DE 2023



SC-2000242




CO-SC-2000242



Av. Calle 26 No. 57 - 83 – Oficina P7-T8
Edificio T7-T8 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo
Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (571) 7451962

 empresaferreregional
  @efrcundinamarca
  @efrcundinamarca
<https://www.efr-cundinamarca.gov.co/>

	PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 05
		Fecha de vigencia 23/01/2023
PL-EFR-GTH-001		Página 2 de 20

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	FECHA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	30/01/2020	Creación del documento.
2	18/01/2021	Actualización de vigencia, actualización del plan según los recursos humanos, técnicos y financieros disponibles
3	28/01/2022	Actualización de vigencia
4	17/08/2022	Actualización Cronograma Plan de Trabajo
5	23/01/2023	Actualización de vigencia

RESPONSABLE	CARGO	NOMBRE	FIRMA
APROBÓ	Comité Institucional de gestión y desempeño		
REVISÓ	Directora Administrativa y Financiera	Yanny Carrión Pedraza	Firmado Electrónicamente
	Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional	Esteban Mancera Orjuela	Firmado Electrónicamente
	Jefe Oficina de Riesgos y Seguridad	Blanca Patricia GómezMoreno	Firmado Electrónicamente
ELABORÓ	Contratista Dirección Técnica	Cindy Sabogal Garzón	Firmado Electrónicamente



SC-2000242



CO-SC-2000242



Av. Calle 26 No. 57 - 83 – Oficina P7-T8
Edificio T7-T8 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo
Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (571) 7451962

 empresaferrerearegional
  @efrcundinamarca
  @efrcundinamarca
<https://www.efr-cundinamarca.gov.co/>

	PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 05
		Fecha de vigencia 23/01/2023
	PL-EFR-GTH-001	Página 3 de 20

INTRODUCCIÓN

El plan de trabajo es un instrumento de planificación, el cual ordena la información de modo que pueda tenerse una visión de las actividades a realizar, los responsables, los recursos y los tiempos de ejecución mediante un cronograma.

Teniendo en cuenta que responde a unos objetivos cuyo marco de referencia es la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En la planificación, la etapa de contexto interno y externo de la Empresa Férrea Regional S.A.S. y el diagnóstico de la situación actual (línea de base) preceden a la definición de los objetivos los cuales se logran a través de los programas/planes.

El plan de trabajo resulta, entonces, de un proceso de concertación de carácter dinámico, y se constituye en una opción práctica para desarrollar los programas/planes de Seguridad y Salud en el Trabajo, que, adicionalmente, permite realizar seguimiento a la ejecución y facilita el proceso de evaluación y ajustes.



SC-2000242



CO-SC-2000242



Av. Calle 26 No. 57 - 83 – Oficina P7-T8
Edificio T7-T8 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo
Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (571) 7451962

empresaferraregional
 @efrcundinamarca
 @efrcundinamarca
<https://www.efr-cundinamarca.gov.co/>

	PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 05
		Fecha de vigencia 23/01/2023
	PL-EFR-GTH-001	Página 4 de 20

1. OBJETIVO

Planificar las actividades para alcanzar los objetivos y metas propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para la protección y promoción de la salud de los servidores públicos y contratistas, en cumplimiento de la normatividad y políticas.

2. ALCANCE

El plan de trabajo anual de seguridad y salud en el trabajo aplica a todos los servidores de los diferentes centros de trabajo que componen la EFR S.A.S.

3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- **ACCIÓN CORRECTIVA:** Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.
- **ACCIÓN DE MEJORA:** Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.
- **ACCIÓN PREVENTIVA:** Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad u otra situación potencial no deseable.
- **ACTIVIDAD NO RUTINARIA:** Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.
- **ACTIVIDAD RUTINARIA:** Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.
- **ALTA DIRECCIÓN:** Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.
- **AMENAZA:** Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.



SC-2000242




CO-SC-2000242



Av. Calle 26 No. 57 - 83 – Oficina P7-T8
Edificio T7-T8 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo
Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (571) 7451962

empresaferraregional
 @efrcundinamarca
 @efrcundinamarca
<https://www.efr-cundinamarca.gov.co/>

	PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 05
		Fecha de vigencia 23/01/2023
	PL-EFR-GTH-001	Página 5 de 20

- **AUTO REPORTÉ DE CONDICIONES DE TRABAJO Y SALUD:** Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.
- **CENTRO DE TRABAJO:** Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada.
- **CICLO PHVA:** Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:
 - **PLANIFICAR:** Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
 - **HACER:** Implementación de las medidas planificadas.
 - **VERIFICAR:** Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
 - **ACTUAR:** Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.
- **CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO:** Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros:
 - Las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo;
 - Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia;
 - Los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y; d) La organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.
- **DESCRIPCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA:** Perfil sociodemográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad,



SC-2000242



CO-SC-2000242



Av. Calle 26 No. 57 - 83 – Oficina P7-T8
Edificio T7-T8 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo
Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (571) 7451962

 empresaferrearegional
  @efrcundinamarca
  @efrcundinamarca
<https://www.efr-cundinamarca.gov.co/>

	PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 05
		Fecha de vigencia 23/01/2023
	PL-EFR-GTH-001	Página 6 de 20

ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.

- **EFFECTIVIDAD:** Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y eficiencia.
- **EFICACIA:** Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.
- **EFICIENCIA:** Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.
- **EMERGENCIA:** Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de sumagnitud.
- **EVALUACIÓN DEL RIESGO:** Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.
- **EVENTO CATASTRÓFICO:** Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o generadestrucción parcial o total de una instalación.
- **IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO:** Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este.
- **INDICADORES DE ESTRUCTURA:** Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **INDICADORES DE PROCESO:** Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.
- **INDICADORES DE RESULTADO:** Medidas verificables de los cambios alcanzados en el periodo definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.
- **MATRIZ LEGAL:** Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la



SC-2000242



CO-SC-2000242



Av. Calle 26 No. 57 - 83 – Oficina P7-T8
Edificio T7-T8 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo
Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (571) 7451962

empresaferraregional
 @efrcundinamarca
 @efrcundinamarca
<https://www.efr-cundinamarca.gov.co/>

	PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 05
		Fecha de vigencia 23/01/2023
	PL-EFR-GTH-001	Página 7 de 20

empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.

- **MEJORA CONTINUA:** Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la organización.
- **NO CONFORMIDAD:** No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros.
- **PELIGRO:** Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.
- **POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.
- **REGISTRO:** Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.
- **RENDICIÓN DE CUENTAS:** Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño.
- **REVISIÓN PROACTIVA:** Es el compromiso del empleador o contratante que implica la iniciativa y capacidad de anticipación para el desarrollo de acciones preventivas y correctivas, así como la toma de decisiones para generar mejoras en el SG-SST.
- **REVISIÓN REACTIVA:** Acciones para el seguimiento de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad.
- **REQUISITO NORMATIVO:** Requisito de seguridad y salud en el trabajo impuesto por una norma vigente y que aplica a las actividades de la organización.
- **RIESGO:** Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.
- **VALORACIÓN DEL RIESGO:** Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no



SC-2000242




CO-SC-2000242



Av. Calle 26 No. 57 - 83 – Oficina P7-T8
Edificio T7-T8 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo
Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (571) 7451962

empresaferraregional
 @efrcundinamarca
 @efrcundinamarca
<https://www.efr-cundinamarca.gov.co/>

	PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 05
		Fecha de vigencia 23/01/2023
	PL-EFR-GTH-001	Página 8 de 20

del riesgo estimado.

- **VIGILANCIA DE LA SALUD EN EL TRABAJO O VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LA SALUD EN EL TRABAJO:** Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, ejecución y evaluación de los programas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores.
- **ACCIDENTE DE TRABAJO:** Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.

- **ENFERMEDAD LABORAL:** Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacional será reconocida como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes.



SC-2000242



CO-SC-2000242



Av. Calle 26 No. 57 - 83 – Oficina P7-T8
Edificio T7-T8 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo
Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (571) 7451962

 empresaferraregional
  @efrcundinamarca
  @efrcundinamarca
<https://www.efr-cundinamarca.gov.co/>

	PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 05
		Fecha de vigencia 23/01/2023
empresa férrea regional	PL-EFR-GTH-001	Página 9 de 20

- **INCIDENTE DE TRABAJO:** Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.

4. DESARROLLO

El plan de trabajo es un instrumento de planificación, el cual ordena la información de modo que pueda tenerse una visión de las actividades a realizar, los responsables, los recursos y los tiempos de ejecución mediante un cronograma.

Teniendo en cuenta que responde a unos objetivos cuyo marco de referencia es la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En la planificación, la etapa de contexto interno y externo de la Empresa Férrea Regional S.A.S. y el diagnóstico de la situación actual (línea de base) preceden a la definición de los objetivos los cuales se logran a través de los programas/planes.

El plan de trabajo resulta, entonces, de un proceso de concertación de carácter dinámico, y se constituye en una opción práctica para desarrollar los programas/planes de Seguridad y Salud en el Trabajo, que, adicionalmente, permite realizar seguimiento a la ejecución y facilita el proceso de evaluación y ajustes.

5. PLAN DE TRABAJO

El plan de trabajo anual es uno de los resultados del proceso de implementación del SGSST, en donde se establece la meta para el año 2023, las responsabilidades, los recursos, y cronograma de actividades, en concordancia con los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019.

La planeación de las actividades a desarrollar en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2023, obedece a:

- Cumplimiento de los requisitos aplicables al SGSST de la EFR S.A.S.
- Oportunidades de mejora establecidas en la Auditoría por la ARL – POSITIVA en 2022.
- Autoevaluación del cumplimiento de los estándares mínimos de SG-SST.
- Diagnóstico de condiciones de salud 2022 de los servidores públicos.
- Recomendaciones de los comités como COPASST, brigada de Emergencia, y Comité de Convivencia.
- La Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles.



SC-2000242




CO-SC-2000242



Av. Calle 26 No. 57 - 83 – Oficina P7-T8
Edificio T7-T8 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo
Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (571) 7451962

empresaferraregional
 @efrcundinamarca
 @efrcundinamarca
<https://www.efr-cundinamarca.gov.co/>

	PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 05
		Fecha de vigencia 23/01/2023
	PL-EFR-GTH-001	Página 10 de 20

- Las estadísticas de Accidentalidad y Enfermedad Laboral
- Los programas soporte del SGSST.

5.1. ESTRUCTURACIÓN

La estructura del Plan Anual de Trabajo SGSST 2023, está diseñado basado en los principios del ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar), así como los estándares mínimos del Sistema de gestión requeridos en la Resolución 0312 de 2019.

CICLO	ACTIVIDADES
Planear	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos • Capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo • Actualización en la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo • Objetivos del Sistema de Gestión SG-SST. • Evaluación inicial del Sistema SG-SST • Plan Anual de Trabajo. • Conservación de la documentación de rendición de cuentas • Normativa nacional vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. • Mecanismos de Comunicación. • Adquisiciones • Contratación Gestión del cambio
Hacer	<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones de salud en el trabajo • Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, incidentes y accidentes del trabajo • Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos • Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos • Plan de prevención, preparación y respuestas ante Emergencias
Verificar	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión y resultados del Sistema SG-SST.
Actuar	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del Sistema SG-SST.



SC-2000242




CO-SC-2000242



Av. Calle 26 No. 57 - 83 – Oficina P7-T8
Edificio T7-T8 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo
Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (571) 7451962

 empresaferrearegional
  @efrcundinamarca
  @efrcundinamarca
<https://www.efr-cundinamarca.gov.co/>

	PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 05
		Fecha de vigencia 23/01/2023
	PL-EFR-GTH-001	Página 11 de 20

5.2. OBLIGACIONES

El Plan Anual de Trabajo SGSST 2023, de la Empresa Férrea Regional S.A.S. debe estar presentado al comité de gestión institucional y desempeño de la Entidad.

5.3. RECURSOS

Se establecen los recursos financieros, técnicos y humanos necesarios para el diseño, implementación, revisión, evaluación y mejora de las medidas de prevención y control para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo, con el fin de que los responsables de seguridad y salud en el trabajo de la Empresa, el COPASST y Comité de Convivencia Laboral, pueden cumplir de manera satisfactoria con sus funciones.

5.4. COMUNICACIÓN

Todas las actividades realizadas en el SGSST de la Empresa Férrea se comunicarán a todos los servidores públicos, contratistas, proveedores y visitantes, con base en los lineamientos que se establezcan para tal fin.



SC-2000242



CO-SC-2000242



Av. Calle 26 No. 57 - 83 – Oficina P7-T8
Edificio T7-T8 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo
Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (571) 7451962

 empresaferraregional
  @efrcundinamarca
  @efrcundinamarca
<https://www.efr-cundinamarca.gov.co/>



PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PL-EFR-GTH-001

Versión: 05

Fecha de vigencia
23/01/2023

Página 12 de 20

efr empresa férrea regional		PLAN ANUAL DE TRABAJO SG-SST Vigencia 2023														Versión: 03 Fecha: 23-01-2023														
No.	Ciclo	Ítem / Actividad	Entregable/ producto	Frecuencia	I Trimestral			II Trimestral			III Trimestral			IV Trimestral			TOTAL													
					Enero		Feb		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setp		Oct		Nov		Dic		P	E
					P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
1	P L A N E A R	Asignación de una persona que diseñe e implemente el Sistema de Gestión de SST	1,1, Hoja de vida del profesional 1,2, Ejecución de Contrato Profesional	A	1																					1	0			
2		Asignación Responsabilidades SST	2,1, Estudios previos del profesional encargado del SG-SST	A	1																						1	0		
3		Asignación de recursos para SST	3,1, Plan de adquisiciones donde se evidencie rubros para cumplimiento de los subprogramas del SG-SST	T										1				1							1		3	0		
4		Afilación al Sistema de Seguridad Social Integral	4,1 Listado actualizado de todos los servidores públicos.	4,1	T						1						1							1			3	0		
			4,2, Planillas de seguridad de los funcionarios.	4,2	T						1							1							1			3	0	
			4,3, Planillas de seguridad social del 10% de los contratista que existan en la entidad	4,3	T						1							1							1			3	0	
5		Identificación de trabajadores que se dediquen en forma permanente a actividades de alto riesgo y cotización de pensión especial	5,1, Planillas de seguridad del personal que este en riesgo 4 o 5, (si aplica)	S							1													1			2	0		
6	Conformación y funcionamiento del COPASST	6.1 Acta de conformación	6.1	A																					1		1	0		
		6.2 Actas de reunión mensuales	6.2	M					1		1		1		1		1		1		1		1		1		9	0		
7	Capacitación de los integrantes del COPASST	7.1 Lista de asistencia a capacitaciones planeadas para el comité	7.1	T						1				1										1			3	0		





SC-2000242



CO-SC-2000242



	PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 05
	PL-EFR-GTH-001	Fecha de vigencia 23/01/2023

		PLAN ANUAL DE TRABAJO SG-SST Vigencia 2023 PL-EFR-RHT-001														Versión: 03 Fecha: 23-01-2023				
No.	Ciclo	Ítem / Actividad	Entregable/ producto	Frecuencia	I Trimestral			II Trimestral			III Trimestral			IV Trimestral			TOTAL			
					Enero	Feb	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setp	Oct	Nov	Dic	P	E		
					P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
8		Conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral-CCL	8.1 Acta de conformación	A										1				1	0	
			8.2 Actas de reunión trimestral.	T				1				1				1			3	0
9		Programa de capacitación anual	9,1, Cronograma de capacitación aprobado	A	1													1	0	
			9,2, Seguimiento y evaluación del cronograma de capacitación aprobado.	M				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	0
			9,3, Listado de asistencia a capacitación y material de apoyo.	M				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	0
10	P L A N E A R	Inducción y reinducción en SST	10,1, Invitación a inducción	A										1				1	0	
			10,2, Invitación a Reinducción.				1											1		
			10,3, Listado de asistencia a inducción y reinducción y material de apoyo.	A										1						1
11		Curso Virtual de capacitación de cincuenta (50) horas en SST	11,1, Certificado del profesional SST de 50 horas o 20 horas, de acuerdo a vigencia.	A							1							1	0	
12		Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	12,1, Política de seguridad y salud en el trabajo	A										1				1	0	
			12,2, Listado de asistencia a divulgación de la política.	A											1				1	0
13		Objetivos de SST	13,1, Objetivos del SG-SST 13,2, Listado de asistencia a divulgación de los objetivos.	A										1				1	0	



SC-2000242



CO-SC-2000242





PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PL-EFR-GTH-001

Versión: 05

Fecha de vigencia
23/01/2023

Página 14 de 20

eft empresa férrea regional		PLAN ANUAL DE TRABAJO SG-SST Vigencia 2023														Versión: 03 Fecha: 23-01-2023														
PL-EFR-RHT-001																														
No.	Ciclo	Ítem / Actividad	Entregable/ producto	Frecuencia	I Trimestral			II Trimestral			III Trimestral			IV Trimestral			TOTAL													
					Enero		Feb		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setp		Oct		Nov		Dic		P	E
					P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E		
14		Evaluación Inicial del Sistema de Gestión	14,1, Evaluación del SG-SST del 2022 de acuerdo al Decreto 1072 de 2015	A																										
			14,2, Publicación de los estándares mínimos en la pagina Alliza de la ARL-Positiva	A			1																					1	0	
15		Plan Anual de Trabajo	15,1, Plan de trabajo anual firmado por el responsable SST y de quien aprueba el mismo.	A	1																						1	0		
			15,2, Seguimiento y evaluación del plan anual de trabajo.	M					1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	0		
16	P L A N E A R	Archivo y retención documental del Sistema de Gestión de SST	16,1, Constatar la existencia de un sistema de archivo y retención documental, para los registros y documentos que soportan el Sistema de Gestión de SST.	A																						1	0			
17		Rendición de cuentas	17,1, Informe de rendición de cuentas del SG-SST.	A																						1	0			
18		Matriz legal	18,1, Seguimiento y evaluación a matriz legal SST.	S											1											1	0			
19		Mecanismos de comunicación	19,1, Matriz de comunicación	19,1, Matriz de comunicación	A																						1	0		
			19,2, Autoreporte de condiciones de salud y del trabajo.	A																							1	0		
20		Identificación y evaluación para la adquisición de bienes y servicios		A																						1	0			
21		Evaluación y selección de proveedores y contratistas		A																						1	0			
22		Gestión del cambio	22,1, Procedimiento de gestión del cambio.	S																							1	0		





SC-2000242



CO-SC-2000242





	PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 05
	PL-EFR-GTH-001	Fecha de vigencia 23/01/2023

		PLAN ANUAL DE TRABAJO SG-SST Vigencia 2023														Versión: 03 Fecha: 23-01-2023									
PL-EFR-RHT-001																									
No.	Ciclo	Ítem / Actividad	Entregable/ producto	Frecuencia	I Trimestral			II Trimestral			III Trimestral			IV Trimestral			TOTAL								
					Enero	Feb	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setp	Oct	Nov	Dic	P	E							
					P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E					
29	H	Estilos de vida y entorno saludable -EVES	29,1, Campaña prevención consumo del tabaco	T									1			1			1		3	0			
			29,2, Campaña prevención consumo sustancias psicoactivas.	T											1			1			1		3	0	
			29,3, Campaña prevención consumo de alcohol.	T				1							1			1					3	0	
30	H A C E R	Servicios de higiene	30,1, Acta de verificación de los servicios de higiene con que cuenta la entidad.	S									1								1		2	0	
31		Manejo de Residuos	31,1, Acta de disposición de residuos generados por la entidad.	S										1								1		2	0
32		Reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	32,1, (Si aplica) Reporte de accidentes y/o enfermedades laborales.	C/A																				0	0
33		Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales	33,1, (Si aplica) Lección aprendida, Investigación y divulgación del evento.	C/A																				0	0
34		Registro y análisis estadístico de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	34,1, Matriz de seguimiento de indicadores de ATEL	T										1								1		3	0
35		Frecuencia de accidentalidad	35,1, Matriz de seguimiento de indicadores de ATEL	T																		1		3	0
36		Severidad de accidentalidad	36,1, Matriz de seguimiento de indicadores de ATEL	T																		1		3	0
37		Proporción de accidentes de trabajo mortales	37,1, Matriz de seguimiento de indicadores de ATEL	T																		1		3	0



Av. Calle 26 No. 57 - 83 – Oficina P7-T8
Edificio T7-T8 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo
Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (571) 7451962

	PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 05
	PL-EFR-GTH-001	Fecha de vigencia 23/01/2023
		Página 18 de 20

		PLAN ANUAL DE TRABAJO SG-SST Vigencia 2023 PL-EFR-RHT-001															Versión: 03 Fecha: 23-01-2023													
		No.	Ciclo	Ítem / Actividad	Entregable/ producto	Frecuencia	I Trimestral			II Trimestral			III Trimestral			IV Trimestral			TOTAL											
Enero							Feb		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setp		Oct		Nov		Dic		TOTAL	
P	E						P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
47		Procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo	47,1, Procedimientos aprobados	A																						1	0			
			47,2, Protocolo de bioseguridad actualizado.	A																									1	0
48	H A C E R	Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos	48,1, Cronograma de inspecciones firmado por el responsable SST y de quien lo apruebe.	A																								1	0	
			48,2, Seguimiento y evaluación del cronograma de inspecciones.	M	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		12	0
			48,3, Registro de inspecciones realizadas.	M	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		12	0
49		Mantenimiento periódico de las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas	49,1, Soportes de los mantenimientos realizados a vehículos, instalaciones y equipos.	S																								1	0	
50		Entrega de los Elementos de Protección Personal (EPP) y capacitación en uso adecuado	50,1, Registro de entrega de EPP a los servidores públicos.	T																								1	0	
51		Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	51,1, Plan de emergencia 51,2, Planos de ubicación	A																								1	0	
52		Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	52,1, Acta de información	A																								1	0	
			52,1, Acta de reunión	T																									1	0





SC-2000242



CO-SC-2000242



	PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 05
	PL-EFR-GTH-001	Fecha de vigencia 23/01/2023
		Página 19 de 20

		PLAN ANUAL DE TRABAJO SG-SST Vigencia 2023 PL-EFR-RHT-001														Versión: 03 Fecha: 23-01-2023														
		No.	Ciclo	Ítem / Actividad	Entregable/ producto	Frecuencia	I Trimestral			II Trimestral			III Trimestral			IV Trimestral			TOTAL											
Enero							Feb		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setp		Oct		Nov		Dic		TOTAL	
P	E						P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
53	V E R I F I C A R	Definición de indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	53,1, Matriz de indicadores de acuerdo a los objetivos del SG-SST.	M	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		12	0		
54		Auditoría anual	54,1, Plan de auditoria con participación del COPASST	A																1								1	0	
			54,2 Informe de auditoría.	A																	1								1	0
55		Revisión por la alta dirección. Alcance de la auditoría del Sistema de Gestión	55,1, Resultados y el alcance de la auditoría de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con los aspectos señalados en el artículo 2.2.4.6.30 del Decreto número 1072 de 2015.	A			1																					1	0	
56	Planificación de la auditoría con el COPASST	55,1, Documento donde conste la revisión anual por la alta dirección y la comunicación de los resultados al COPASST y al responsable del Sistema de Gestión de SST.	A																1								1	0		



SC-2000242



CO-SC-2000242



